

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 189-CP-GADPPz-2016.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el séptimo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 23 de marzo 2016 y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 lits. c) y t), y 50 lit. k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL, LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y LA AGENCIA ECUATORIANA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGRO (AGROCALIDAD), PARA EL MANEJO DE LA SEGUNDA FASE DE VACUNACIÓN CONTRA LA FIEBRE AFTOSA DEL AÑO 2015. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

Puyo, 23 de marzo de 2016

LO CERTIFICO

Abg. Henry Moreno Guerrero
SECRETARIO GENERAL

